

Soacha, abril 18 de 2020

Señores:

Padres de familia

Colegio Militar Almirante Padilla

Fraternal saludo, en este tiempo de cuarentena y recogimiento espiritual queremos hacer llegar nuestros mejores deseos y un fuerte abrazo en la distancia.

No es habitual que el Consejo de Padres envíe circulares de carácter general para los padres de familia, pero dada la gravedad de los últimos acontecimientos nos vemos en la necesidad de extender nuestra preocupación y hacer un llamado a todos los padres de la familia Padillista para que estemos al tanto de las actividades de nuestros hijos en estos tiempos de cuarentena.

Los alumnos de diferentes grados están empleando su tiempo y tecnología para crear grupos en Facebook dedicados a ejercer **ciberbullying** a sus compañeros y dando un mal uso a las insignias del colegio como su escudo y las iniciales de la institución sin previa autorización por parte de las directivas del colegio incurriendo en varios actos punibles, si bien es cierto que son menores de edad el desconocimiento de la ley no los exime de su responsabilidad, tanto en el código penal, infancia y adolescencia y el mismo manual de convivencia este tipo de acciones está tipificado, no es responsabilidad del Consejo hacer las respectivas denuncias pero si ponerlos en contexto para que en el momento que se tomen medidas penales y disciplinarias todos estemos enterados y de ser posible haber tomado las medidas correctivas.

El consejo de padres manifiesta, que estemos atentos a las páginas a las que están ingresando nuestros hijos, recordemos que la responsabilidad del buen uso de redes sociales esta en mantener una comunicación clara, establecer pautas horarios y reglas, dar a conocer los peligros de las redes, tener una supervisión adecuada, ser ejemplo, guiar y educar con amor.

De esta forma usaremos esta herramienta adecuada y responsablemente, ya que en estos momentos es muy importante para la continuidad académica de nuestro hijo.

De igual forma damos a conocer la ley y su competencia en cuanto al ámbito escolar.

LEY 1620 DE 2013

(Marzo 20)

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

DECRETA:

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

- **Ciberbullying o ciberacoso escolar:** Forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos *online*) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

Cordialmente:

Consejo de Padres de Familia

Colegio Militar Almirante Padilla



Consejo de Padres